



ACTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBTANJALLA
ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

I SESION EXTRAORDINARIA - 2024

En el Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Región Ica, siendo las 10:10 a.m. del día martes 30 de Enero de 2024, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en merito a la convocatoria realizada por el señor alcalde y presidente del CODISEC, Ing. Andrés Jerónimo Farfán García, mediante Oficio Múltiple N° 004-2024-CODISEC-GSC/MDS, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Modificatorias; y con el quorum conforme a lo prescrito en la Ley del SINASEC y su Reglamento, el cual se detalla a continuación:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
SR. Andrés Jerónimo Farfán García	Presidente	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	x	
Capitán PNP Alberto Jefferson Yarasqui	Miembro del comité	Comisaría del Distrito de Subtanjalla	x	
Lic. Justo Miguel Carmona Lengua	Miembro del comité	I.E.N. Andrés Avelino Cáceres	x	
Sr. Victor Fidel Escate Caverio	Miembro del comité	Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Subtanjalla	x	
CPC. Giannina Lizet Hernández Carbajo	Miembro del comité	Subprefectura	x	
Blgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán	Miembro del comité	Clas Subtanjalla	X	
Sr. Mario Alberto Martínez Tasayco	Miembro del comité	Coordinador de las JJ.VV	X	
Mag. Yuliana Karina Espinoza Fajardo	Miembro del Comité	Promotora del CEM Salas	X	
Abog. George Máximo Cordano Alvarado	Miembro del Comité	Fiscal Adjunto de Prevención del Delito de Ica	X	

Seguidamente, el señor Presidente; del CODISEC, Ing. Andrés Jerónimo Farfán García, procede a saludar a todos los asistentes y da por apertura la "I Sesión Extraordinaria" del CODISEC SUBTANJALLA, procediendo a ceder el uso de la palabra al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Abog. Anael Bravo Loyola, quien acto seguido pasa a detallar los puntos de la Agenda:

1.- Juramentación de Miembros del CODISEC – SUBTANJALLA.

MINISTERIO DE SALUD
ASOCIACION CLAS SUBTANJALLA

OA-352539-SR
Alberto Jefferson CARRION YARASQUI
CAPITAN PNP

Blgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán
R.N.D.E. N° 0202
C.B.P. REPRESENTANTE

Junta Vecinal



2.- Otros temas relacionados a la Seguridad Ciudadana

Luego de la lectura de la agenda, el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana invita al Presidente del CODISEC al desarrollo de lo agendado;

1.- Juramentación de los nuevos Miembros del CODISEC – SUBTANJALLA

A continuación, el señor Presidente manifiesta que en concordancia con el DECRETO SUPREMO N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; que señala en el **Artículo 2.- Incorporación de artículo al Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.** Incorpórese el artículo 32-A al Reglamento de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2014-IN, en los siguientes términos: **"Artículo 32-A Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana Los CORESEC, COPROSEC Y CODISEC son instalados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión, asimismo declara que la juramentación de los integrantes de cada Comité se realizó al inicio de la presente gestión, es decir, correspondiente al periodo 2023- 2026. Por tal motivo, la juramentación realizada durante el mes de enero del año 2023, mantendrá su vigencia hasta la culminación del periodo del gobierno local (año 2026), salvo reemplazo de alguno de sus integrantes, quien deberá de juramentar ante el presidente del Comité con la finalidad de comprometer formalmente su participación",** por lo que en este caso procede a tomar la Juramentación de los nuevos miembros del CODISEC, CAP. PNP. Alberto Jefferson Carrión Yarasqui, (Comisario del Distrito de Subtanjalla), Mag. Yuliana Karina Espinoza Fajardo (Promotora del CEM Salas) y Abog. George Máximo Cordano Alvarado (Fiscal Adjunto de Prevención del Delito de Ica).

Acto seguido se procede al siguiente punto de la Agenda;

2.- Otros Temas relacionados a la Seguridad Ciudadana

El secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, solicita la palabra para informar que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, fue enviado en forma virtual a cada miembro del CODISEC y a su vez se publicó en la página web de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y el MININTER, según lo señala la norma vigente.

Acuerdos

1. Se integra nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Subtanjalla, dentro del plazo establecido acorde a ley N°. 27933 Ley del SINASEC, Reglamento y Modificatorias.
2. Dar cumplimiento a la ejecución de todas las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

No habiendo más intervenciones ni temas a tratar, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Subtanjalla, reconoció y agradeció la participación de todos los asistentes y siendo las 11:15 a.m., da por culminada la presente sesión.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
Victor F. Escate Cavero
JUEZ DE PAZ DE SUBTANJALLA

DA 352539
ALBERTO JEFFERSON CARRION YARASQUI
CAPITAN PNP

MINISTERIO DE SALUD
ASOCIACION CLAS SUBTANJALLA

Blgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán
C.B.P. N° 1651 R.N.B.E. N° 0282